

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2025, reunidos en Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria en la calle 25 de Mayo N° 362, Planta Baja, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, los Señores Accionistas de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., cuyos nombres, firmas, acciones y votos que representan constan en los Libros “Asistencia a Asambleas” Nro. 2 (fs. 40 a 48); N° 3 (fs. 20 a 21); N° 4 (fs. 22 a 23); N° 5 (fs. 21 a 23); N° 6 (fs. 17 a 19) y N° 7 (fs. 17 a 19.), con la Presidencia del Señor Ernesto Allaria; acompañado en el estrado por los Directores que integran el Comité Ejecutivo de la Entidad, Directores miembros del Comité Ejecutivo, Señores Marcelo Menéndez, Alexander Zawadzki y Gabriel Martino; el CEO de BYMA, Lic. Gonzalo Pascual Merlo; el COO de la Entidad, Contador Jorge De Carli; la Gerente de Innovación, Agustina Foa Torres; el Director de Caja de Valores S.A., Ing. Alejandro Berney y el Asesor Letrado, Doctor Rafael Carlos Monsegur. Se encuentran también presentes los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad; el representante del Estudio “Price Waterhouse & Co. S.R.L.”, Contador Sebastián Morazzo; el representante de la Comisión Nacional de Valores, Marcos Palomba y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Laura Rodríguez carácter de veedores. A continuación, se declara abierto el acto siendo las 18:00 horas, con la presencia de 124 accionistas en total, de los cuales 81 actúan por sí, representando la cantidad de 105.022.578 acciones, y 43 que lo hacen por mandato, los cuales representan la cantidad de 1.429.981.124, todos ellos totalizando la cantidad de 1.535.003.702 acciones, lo que hace un quórum del 45,20 % de acciones con derecho a voto. A continuación, el Señor Alexander Zawadzki, procede a dar lectura a la Convocatoria y Orden del Día, oportunamente aprobada por el Directorio en su reunión del 6 de marzo de 2025 y publicada de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Antes de pasar a considerar los puntos del Orden del Día, el Presidente de la Entidad recuerda a los Señores Accionistas que la documentación concerniente a la celebración de la presente Asamblea ha sido puesta a disposición en el sitio web institucional y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en legal tiempo y forma. Dicho ello, se pone a consideración de la Asamblea el **PRIMER** punto del Orden del Día, el cual refiere a la designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social). Toma la palabra el Señor Luis M. Corsiglia, en representación del accionista Corsiglia y Cía. S.A., quien propone que los designe la Presidencia. Dicha moción es aprobada por unanimidad de los Señores Accionistas. En consecuencia, el Señor Ernesto Allaria designa al Señor Adelmo J. J. Gabbi, representante del Accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y al Señor Julio A. Macchi, en representación del Accionista Macchi Valores S.A., siendo aprobada dicha designación por unanimidad. Se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, el cual versa sobre la consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 1º enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. Toma la palabra el accionista Héctor Sacasserra, quien expresa que, en atención a que el Directorio ha dado a conocer en tiempo y forma todo el material relacionado con este punto el cual mereciera la aprobación por unanimidad de los Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría y Ética, propone se dé por leído y se apruebe el presente punto. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de los Señores Accionistas. Acto seguido se pasa a tratar el **TERCER** punto del Orden del Día, respecto del tratamiento de los resultados del ejercicio, que asciende a una pérdida de \$24.965.978.000 (pesos veinticuatro mil novecientos sesenta y cinco millones novecientos setenta y ocho mil). Al respecto, se propone una desafectación de la actual Reserva Facultativa a fin de darle las siguientes aplicaciones: (i) absorción del Resultado del ejercicio 2024 por \$24.965.978.000 (pesos veinticuatro mil novecientos sesenta y cinco millones novecientos setenta y ocho mil); (ii) asignación de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora en exceso del importe provisionado en los Estados Financieros (\$850.000.000) por \$580.000.000 (pesos quinientos ochenta millones); (iii) incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley N° 26.831 en \$21.500.000.000 (pesos veintiún mil quinientos millones); (iv) distribución de dividendos por \$150.000.000.000 (pesos ciento cincuenta mil millones), pagaderos en dólares estadounidenses a través del sistema financiero argentino y (v) creación de una reserva para dividendos futuros

por \$50.000.000.000 (pesos cincuenta mil millones, delegando en el Directorio la oportunidad de su realización. Continuando con lo diagramado en el Orden del Día, se propone una desafectación parcial de la actual Reserva Facultativa a ser aplicada de la siguiente manera: (i) absorción del Resultado del ejercicio 2024 por \$24.965.978.000 (pesos veinticuatro mil novecientos sesenta y cinco millones novecientos setenta y ocho mil); (ii) honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$580.000.000 (pesos quinientos ochenta millones), que sumados al importe provisionado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de \$850.000.000 (pesos ochocientos cincuenta millones) arrojan un total de honorarios asignados de \$1.430.000.000 (pesos mil cuatrocientos treinta millones); (iii) incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley N° 26.831 por \$21.500.000.000 (pesos veintiún mil quinientos millones). Al respecto, se hace saber sobre el incremento de dicho Fondo, que la Sociedad ha cumplido todos los circuitos intrasocietarios requeridos por las normas. El temperamento de incrementar el Fondo de Garantía encuentra su base en la intención de BYMA de cumplir con las pautas de razonabilidad que exige el obrar de esta Sociedad; (iv) distribución de dividendos en la suma de \$150.000.000.000 (pesos ciento cincuenta mil millones) pagaderos en dólares estadounidenses a través del sistema financiero argentino, los que convertidos al tipo de cambio Dólar Referencia Comunicación 3500 del BCRA del 9 de abril 2025 representan la cantidad de u\$s 139.259.603 (dólares ciento treinta y nueve millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos tres), delegando en el Directorio la realización de su pago, con facultad de subdelegar; (v) creación de una reserva facultativa para el pago de dividendos futuros hasta \$ 50.000.000.000 (pesos cincuenta mil millones), delegando en el Directorio la oportunidad de su realización durante el ejercicio 2025. Asimismo, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el monto total de dividendos a distribuir tiene su origen en resultados devengados en ejercicios iniciados con posterioridad al 1º de enero de 2018. Se hace saber que el dividendo, en los casos que corresponda, se encontrará sujeto a la retención prevista en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Seguidamente, interviene el Sr. Adelmo J. J. Gabbi, en representación del accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires, quien mociona se aprueba la propuesta del Directorio. Puesta a consideración, se aprueba la moción del Señor Gabbi por mayoría de votos presentes, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26.425, (representado por el Dr. Guido Gallino, que para el presente acto asambleario acreditó la titularidad de 127.316.900 acciones que confieren derecho a idéntica cantidad de votos), específicamente en lo que refiere a las delegaciones propuestas. Acto seguido, se pone a consideración de la Asamblea el **CUARTO** punto del Orden del Día, el cual versa sobre el aumento de capital social por la suma de \$3.812.500.000 (pesos tres mil ochocientos doce millones quinientos mil), mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$3.812.500.000 (pesos tres mil ochocientos doce millones quinientos mil), el cual eleva el capital social a \$7.625.000.000 (pesos siete mil seiscientos veinticinco millones), con la consecuente emisión de acciones ordinarias de 1 voto y de valor nominal \$ 1 cada una. Autorización al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones, con facultad de subdelegar (conforme art. 188, 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades). En consecuencia, informa que se propone el aumento de capital de \$3.812.500.000 (pesos tres mil ochocientos doce millones quinientos mil), mediante la emisión de 3.812.500.000 (tres mil ochocientos doce millones quinientos mil) acciones ordinarias escriturales de un voto y de v\$ n. 1 cada una, que serán oportunamente acreditadas a los accionistas de la sociedad en concepto de capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$3.812.500.000 (pesos tres mil ochocientos doce millones quinientos mil), conforme lo aprobado en el punto 4º precedente. Asimismo, se propone autorizar al Directorio, con facultad de subdelegar, para efectuar las solicitudes pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas por BYMA, de conformidad a lo dispuesto en el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, y una vez que sendas autorizaciones se encuentren notificadas, gestionar la acreditación en el Registro de Acciones Escriturales, a cargo de Caja de Valores S.A., en la cuenta de cada uno de los accionistas, y en forma proporcional con sus respectivas tenencias accionarias, manteniendo los accionistas la proporción sobre el capital previo a la presente capitalización. Informa que las acciones a entregar serán ordinarias escriturales de 1 voto y de valor nominal v\$ n 1 cada una, en igualdad de condiciones que las acciones en circulación. Por otra parte, se propone delegar en

el Directorio la fijación de los términos de la emisión que se consideren pertinentes. A continuación, toma la palabra el Señor Luis M. Corsiglia, en representación del accionista Corsiglia y Cía. S.A., quien propone se apruebe la propuesta del Directorio. Puesto a consideración, el punto es aprobado por mayoría, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26.425, específicamente en lo que respecta a la delegación aprobada. Acto seguido, se procede a tratar el **QUINTO** punto del Orden del Día, el cual pone a consideración de la Asamblea la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Previo a tratar el presente punto, el Señor Presidente aclara que los Señores Accionistas que revisten la calidad de Directores o Miembros de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se abstendrán de ejercer su voto. Interviene el Señor Adelmo J. J. Gabbi, en representación del accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires, quien, considerando lo informado en la Memoria correspondiente al presente ejercicio y el informe elaborado por la Comisión Fiscalizadora de fecha 6 de marzo del corriente año, mediante el cual manifiestan en forma unánime que, habiendo examinado la misma, no se formulan observaciones, propone que se aprueben tanto la Gestión del Directorio como la de la Comisión Fiscalizadora. Puestas a consideración, se aprobaron las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con la abstención de aquellos Accionistas que revisten la calidad de Directores o Miembros de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Aprobado el punto precedente, se pasa a considerar el **SEXTO** punto del Orden del Día, respecto de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$1.430.000.000 (pesos mil cuatrocientos treinta millones) (total remuneraciones) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2024 el cual arrojó quebranto computable conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (Normas 2013 y mod.), encontrándose provisionados \$850.000.000 (pesos ochocientos cincuenta millones). Acto seguido, toma la palabra el Sr. Adelmo J. J. Gabbi, en representación del accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires, quien expresa que, en virtud de las diferentes descripciones que constan en la Memoria sobre el estado de la sociedad en las distintas actividades en que ha operado, como así también la proyección de las operaciones y otros aspectos considerados necesarios para ilustrar sobre la situación presente y futura de la sociedad, justifican ellas las remuneraciones asignadas al Directorio y Comisión Fiscalizadora y resultan satisfactorias de acuerdo al parámetro mencionado en la Normativa vigente, mociono que se apruebe la propuesta del Directorio para el pago de las remuneraciones por la suma de \$1.430.000.000 (pesos mil cuatrocientos treinta millones), debiendo descontarse los anticipos que pudieran haberse pagado durante el ejercicio. Asimismo, mociona para que se faculte al Directorio para (i) proceder a su asignación y distribución oportuna de conformidad con las tareas específicas oportunamente desarrolladas por sus miembros, siendo que a dichos montos se le podrán descontar los pagos mensuales que hayan sido adelantados; y (ii) efectuar adelantos de honorarios mensuales ad referéndum de la próxima asamblea ordinaria. Puesto a consideración, el punto aprobado por unanimidad. Asimismo, se deja constancia que la moción del accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires respecto a la delegación en el Directorio propuesta y efectuar adelantos de honorarios mensuales ad referéndum de la próxima asamblea ordinaria, es aprobada por mayoría, con abstención de los accionistas ANSES FGS LEY 26.425; y los accionistas The Northern Trust Company, que para el presente acto asambleario acreditó la titularidad de 163.914.050 acciones que confieren derecho a idéntica cantidad de votos; y Pershing LLC, que para el presente acto asambleario acreditó la titularidad de 786.540 acciones que confieren derecho a idéntica cantidad de votos. Ambos representados por la Sra. Agustina D. Hernández. Acto seguido, se pasa a tratar por parte de la Asamblea el **SÉPTIMO** punto del Orden del Día, que versa sobre la designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. Al respecto, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el Directorio de BYMA, con la opinión favorable del Comité de Auditoría y Ética propone la designación como Auditores Externos del Estudio "Price Waterhouse & Co. S.R.L.", representado por los Doctores Cres. Sebastián Morazzo y Diego Sisto en sus calidades de Contadores Certificantes titular y suplente respectivamente. En lo referente a su remuneración, el Estudio "Price Waterhouse & Co. S.R.L.", ha propuesto, para el ejercicio 2025, sus honorarios en la suma de Pesos sesenta millones (\$ 60.000.000) más IVA, lo cual incluye también la auditoría anual de sistemas. Hace uso

de la palabra el accionista Paulo Belluschi, quien mociona se apruebe el punto. Puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad. Acto seguido, el Señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto **OCTAVO** del Orden del Día, respecto de la designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores, en caso de ser necesario. Acto seguido, toma la palabra el Señor Luís M. Corsiglia en representación del accionista Corsiglia y Cía. S.A., quien manifiesta que, por no resultar necesaria la designación de escrutadores, propone se deje sin tratamiento del presente punto. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad. Seguidamente pasa a tratarse el punto **NOVENO** del Orden del Día, respecto de la fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Al respecto, se propone que el Órgano de Administración de BYMA sea integrado por 11 (once) miembros titulares y sus respectivos suplentes para el ejercicio 2025, conforme pautas de evolución en la eficiencia que viene demostrando la Compañía en su administración. El Señor Presidente destaca que la propuesta se efectúa teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas por el Comité Ejecutivo y el Comité de Nominaciones y Remuneraciones en sus reuniones del pasado 5 de marzo. Toma la palabra el accionista Paulo Belluschi, quien mociona se apruebe la propuesta del Directorio. Sometido a consideración, el punto se aprueba por mayoría, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26.425. Previo a tratar los siguientes puntos del Orden del Día, el Señor Presidente destaca que el Comité de Nominaciones y Remuneraciones de la Entidad no presentó objeciones respecto de las cualidades profesionales de los candidatos que se propondrán a la Asamblea, opinión que fuera compartida por el Directorio de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Dicho ello, se pone a consideración de la Asamblea el **DÉCIMO** punto del Orden del Día, el cual versa sobre la elección de 2 (dos) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período. En consecuencia, y a fin de cubrir los cargos correspondientes a continuación se dará lectura de la lista de candidatos juntamente con la información requerida en el Punto 3.2 del Reglamento del Directorio. Toma la palabra el Señor Alexander Zawadzki y procede con la lectura de la lista de candidatos, la cual se transcribe a continuación. Director Titular por 3 (tres) ejercicios: Claudio Zuchovicki, 60 años de edad; profesión, Lic. en Administración de Empresas, no posee participación accionaria en BYMA. Desde el 2005 se desempeña como Gerente de Desarrollo de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y ocupa el cargo de Secretario General de la Federación Iberoamericana de Bolsas desde el año 2016. Es socio fundador de Silver Cloud Advisors SA, Agente Asesor Global de inversión. Es director académico de finanzas de la UADE. Profesor de futuros y opciones en el UCEMA. Director de BYMA desde 2022. Tiene un Postgrado en Mercado de Capitales (UBA/IAMC) y una especialización en Futuros y Opciones (Chicago Board of Trade). Director Suplente por 3 (tres) ejercicios: Juan Martín de la Serna, 58 años de edad, Lic. en Economía (UBA), no posee participación accionaria en BYMA. Es Presidente de Mercado Libre Argentina y Vicepresidente Ejecutivo de Asuntos Corporativos. Hace 24 años forma parte de la Compañía y es miembro del equipo fundador, ocupando diferentes roles dentro de la empresa. Fue Vicepresidente Senior de Mercado Envíos para Latinoamérica (2012-2021); supervisó las operaciones en siete países de Latinoamérica (2004 – 2012); fue Jefe de Categorías (2001 – 2004); y Gerente de Desarrollo de Negocios (1999 – 2001). Entre 2009 y 2012 se desempeñó como Presidente de la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE) y se desarrolló en los mercados financieros por más de 10 años. Realizó un Programa Ejecutivo en General Management en la Universidad de Stanford. Director Titular por 3 (tres) ejercicios: Señor Roberto D'Avola, 55 años de edad, Lic. en Administración de Empresas, no posee participación accionaria en BYMA, Managing Director "JP Morgan" hasta enero 2019 y Managing Partner "FR Advisors". Group Head Corporate Finance "Latin Securities S.A. Uruguay. Desde 2019 es Director de BYMA. Posee un MBA de Leonard Stern Graduate School of Business de New York University. Director Suplente por 3 (tres) ejercicios: Gustavo Lazzari, 58 años de edad, Lic. en Economía, no posee participación accionaria en BYMA, dirige la empresa familiar Frigorífico Cárdenas SRL desde 1993; Desde el año 2013 es presidente de la Cámara Argentina de la Industria del Chacinado y afines (CAICHA). Desde 2013 integra el Comité Ejecutivo de COOPA (Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios). Desde 2024 integra la Unión de Emprendedores, Productores y PYMES (Grupo de defensa de la actividad PYME en Argentina). Interviene el accionista Héctor Bacqué por sí y en representación del accionista Bacqué S.A., quien mociona que se apruebe la nómina propuesta. Puesta a consideración, la moción es aprobada por mayoría, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26.425. Acto seguido, se

pone a consideración de la Asamblea el **DÉCIMO PRIMER** punto del Orden del Día, el cual versa sobre elección de 1 (una) Directora Titular y de su respectiva Suplente por 3 (tres) ejercicios, conforme requisitos establecidos en artículo 10 del Reglamento del Panel de Gobierno Corporativo. En consecuencia, y a fin de cubrir las vacantes correspondientes, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 10 del Reglamento del Panel de Gobierno Corporativo, el Señor Presidente manifiesta que Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta la opinión vertida por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, propone a los candidatos que a continuación se dará lectura juntamente con la información requerida en el Punto 3.2 del Reglamento del Directorio. Toma la palabra el Señor Alexander Zawadzki y procede con la lectura de la lista de candidatas, la cual se transcribe a continuación. Directora Titular por 3 (tres) ejercicios: Silvia Abeledo, 65 años de edad, Contadora Pública, posee la cantidad de 83.905 acciones BYMA. Desde 2022 es Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se desempeña como Consejera Coordinadora de la Comisión de Finanzas y Mercado de Capitales y Vicepresidente de la Comisión de Proyectos Legislativos. Se desempeña como Consejera Titular de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires desde 2021 con mandato hasta 2027. Por el período 2023-2024 fue Vocal de la Mesa Directiva de dicha asociación y Consejera Suplente desde 2015 al 2021. Directora Suplente de BYMA por el Ejercicio 2024. Consejera Técnica de la Administración Federal de Ingresos Públicos hasta julio de 2024. Realizó una Certificación Next Board UCEMA / KPMG / BCBA 2024. Directora Suplente por 3 (tres) ejercicios: Ileana Aiello, 56 años de edad, Lic. en Administración de Empresas, no posee tenencia accionaria en BYMA. Fue socia fundadora de TPCG Valores ALyC Integral. Socia fundadora de TPCG Financial Services Agente de Valores y Socia Fundadora de Los Foros Económicos Mundiales de Michael Bloomberg. En 2024 fundó Garzon Capital Ltd. Interviene la accionista Clara Navarro Viola, quien mociona que se apruebe la nómina propuesta. Puesta a consideración, la moción es aprobada por mayoría, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26.425. A continuación, se pone a consideración de la Asamblea el **DÉCIMO SEGUNDO** punto del Orden del Día, el cual versa sobre la elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. En consecuencia, y a fin de cubrir las vacantes correspondientes, el Señor Presidente informa que Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta la opinión vertida por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, propone la lista de candidatos que a continuación se dará lectura conjuntamente con la información requerida en el Punto 3.2 del Reglamento del Directorio. Toma la palabra el Señor Alexander Zawadzki y procede con la lectura de la lista de candidatos, la cual se transcribe a continuación. Vocal Titular por 1 (un) ejercicio: Señor Fernando Díaz, 61 años de edad, Contador Público, no posee participación accionaria en BYMA. Es Miembro Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora de BYMA. Tesorero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Vicepresidente de “Burplaza S.A.”. Vocal Suplente por 1 (un) ejercicio: Eduardo Di Costanzo, 59 años de edad, Contador Público, no posee participación accionaria en BYMA, miembro de la Comisión Fiscalizadora de BYMA durante los Ejercicios 2017 y 2022. Además, es Consejero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires desde 2019, cargo que renovó en 2022 y hasta 2025. Desde 2021 es Presidente de la Comisión Fiscalizadora de MERFOX S.A. Director del Mercado Electrónico de Gas SA desde 2006. Vocal Titular por 1 (un) ejercicio: Guillermo Lipera, 66 años de edad, Abogado especializado en Derecho Constitucional, no posee participación accionaria en BYMA. Desde 1986 hasta febrero 2025 se desempeñó como socio del Estudio Jurídico Bulló Abogados. Actualmente continúa como consultor. Fue director de IDEA hasta abril 2024. Además, realizó el Leadership in Law Firms (Harvard Law School); Global CEO (IESE Business School de la Universidad de Navarra); el Leading Professional Service Firms (Harvard Business School), entre otros. Vocal Suplente por 1 (un) ejercicio: José María Salinas, 70 años de edad, Abogado, no posee tenencia accionaria en BYMA. Es socio principal del Estudio Jurídico especializado en asuntos penales “Vergara & Asociados – Abogados”. Es Presidente de la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (FAPLA), creada en 2003. Realizó el posgrado sobre Actualización en Derecho de las Comunicaciones en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en el año 1998. Vocal Titular por 1 (un) ejercicio: Señor Matías Olivero Vila, 58 años de edad, Abogado y Contador Público egresado de la UCA, no posee participación accionaria en BYMA. Desde 2022 es Presidente y Director Ejecutivo de Lógica, asociación civil sin fines de lucro dedicada a generar conciencia fiscal en nuestra sociedad. Hasta 2021 fue socio a cargo del Departamento Tributario del

Estudio Bruchou, Fernandez Madero & Lombardi, al que ingresó en 1993; especializado en asesoramiento impositivo en transacciones locales e internacionales. Ha sido co-coordinador del Consejo Consultivo de Asuntos Fiscales de la Cámara de Sociedades (2006), vicepresidente del Departamento de Política Tributaria de la Unión Industrial Argentina (2007 a 2013) y miembro del Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (2019-2020). Realizó el International Tax Program de la Universidad Harvard (1999 – 2000). Vocal Suplente por 1 (un) ejercicio: María José Van Morlegan, 50 años de edad, Abogada, con una Maestría en Finanzas y un MBA. Posee una participación de 35.590 acciones BYMA. Es síndica titular de Caja de Valores S.A. participa en el Directorio de Cammesa y de Dycasa. Desde 2021 a su vez se desempeña como parte del Comité Directivo de Edenor. Fue CEO Grupo IEB, gerente en Banco Macro SA. Directora de Mirgor SACIF y del Merval. En el ámbito académico, se desempeña como profesora en el MBA del IAE, en el programa Next Board del CEMA, y años anteriores como profesora en la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Interviene el accionista Alberto D. Curado, quien mociona que se apruebe la nómina propuesta. Toma la palabra el Dr. Guido Gallino, en representación del Accionista ANSES FGS LEY 26.425, quien propone, para ocupar los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente, a los candidatos de la Sindicatura General de la Nación: Dra. Raquel Orozco (DNI N° 11.875.948) como Síndico Titular; y Dr. Javier Rodrigo Siñeriz (DNI N° 21.690.750), como Síndico Suplente. Ello conforme lo establece el artículo 114 de la Ley N° 24.156, debiendo manifestar que los candidatos propuestos revisten la calidad de independientes en los términos del Artículo 12, Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Hace uso de la palabra el Asesor Letrado de la Entidad, Dr. Rafael Carlos Monsegur, quien manifiesta en repuesta a la moción del Dr. Gallino que la misma no puede ser atendida por esta Asamblea por no haber cumplido el proponente con los actos intrasocietarios necesarios para habilitar el pedido que formula, tornándose, por tanto, abstracto el mismo, por lo que volvemos al tratamiento del Orden del Día tal lo propuesto. Puesta a consideración, la propuesta del Directorio es aprobada por mayoría, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26.425. Se procede a tratar el **DÉCIMO TERCER** y último punto del Orden del Día, el cual pone a consideración de la Asamblea la autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Al respecto, se informa que, en función de lo resuelto en los anteriores puntos del orden del día, resulta necesario realizar los trámites y presentaciones ante las autoridades competentes. Toma la palabra el accionista Héctor Scasserra y propone que lo designe la Presidencia. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de los Señores Accionistas. En consecuencia, se designa a Gonzalo Pascual Merlo, Jorge Enrique De Carli, Rafael Carlos Monsegur, Efraín Diego Carvajal, María Laura Greco y/o Andrés Martínez para que uno cualesquiera de ellos, actuando en forma alternada e indistinta, realicen los trámites necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los Organismos de Contralor, avisos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas y demás documentos exigidos por la autoridad de contralor, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. Habiéndose tratado el último punto del Orden del Día, se da por concluida la Asamblea Ordinaria, siendo las 18:50 horas, agradeciendo la presencia de todos Uds. en el día de hoy, como así también su acompañamiento durante todo el año.

Ernesto Allaria

Adelmo J. J. Gabbi

Fernando A. Díaz

Julio A. Macchi